

DECRETO N°: E-2094/2017 /

COLINA, 26 de Septiembre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2416 de fecha 22.09.2017 del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora CINDY MANRIQUEZ, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 30 de Septiembre de 2017, en calle Fresia N° 042 de Población Las Aguilas de esta Comuna. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para costear gastos médicos, derivados de la enfermedad que padece don Martín Vergara.


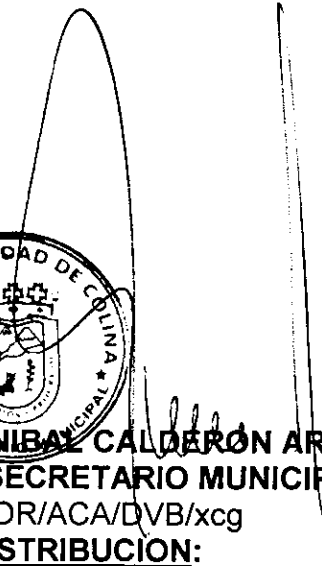
Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la señora **CINDY MANRIQUEZ**, el día sábado 30 de Septiembre de 2017, a contar de las 20:00 hasta las 01:00 horas, en calle Fresia N° 042 de Población Las Aguilas, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/DVB/xcg
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo